

1

Ingresar al sistema con el usuario y contraseña con que se registró para ingresar la solicitud de información causa del *recurso de revisión*. El sistema despliega un menú con las opciones de servicios que se ofrecen:

➔ **Acceso a la información**

- Nueva solicitud de información
- Recurso de revisión ante el ITEI
- Mis solicitudes

➔ **Mis datos**

- Actualizar mis datos



2

Seleccionar en “Acceso a la información” la opción “**Recurso de revisión ante el ITEI**”.

3

Se despliega la lista de las solicitudes que se hayan ingresado al sistema.

Seleccionar la solicitud cuya respuesta o falta de respuesta se quiere controvertir (inconformar).

Folio	Sujeto obligado
00001	Solicitud a Unidad de Transparencia del ITEI
00002	Solicitud a Unidad de Transparencia de Guadalajara
00003	Solicitud a Unidad de Transparencia de Zapopan



4

Llenar el formato del recurso de revisión que consta de 2 secciones.

- A Acto que se recurre.** Explicar las razones de la inconformidad.
- B Datos del solicitante.** Confirmar el nombre de la persona (física o moral) que solicitó la información.

Al finalizar el llenado del formato, dar click en “**Enviar**” para ingresar el *recurso de revisión*.



5

Una vez completo y enviado el recurso de revisión, el sistema emitirá un acuse de recibo con toda la información relativa al proceso de resolución de *recursos de revisión* (plazos, facultades del ITEI, etc.).

Nota

Usted puede interponer un recurso de revisión ante el ITEI en caso de no recibir o quedar insatisfecho con la respuesta a una solicitud de información.

En caso de tratarse de una negativa a su solicitud de información, se tiene un **plazo de 7 días hábiles** para interponer el *recurso de revisión*. **En caso de falta de respuesta** a su solicitud, **no existe plazo límite** para ingresar el *recurso de revisión*.

Usted deberá consultar el estado de su recurso de revisión en el sistema Infomex Jalisco:

www.infomexjalisco.org.mx

con su clave de usuario y contraseña, o bien, en el portal de Internet del ITEI:

www.itei.org.mx



INFOMEX
JALISCO

¿Cómo puedo solicitar información pública vía infomex?

Sólo hay que ingresar al sistema Infomex Jalisco

www.infomexjalisco.org.mx

y seguir los siguientes pasos:

1

Registrarse con usuario y contraseña.

En el formato de registro es necesario proporcionar los datos obligatorios (nombre, domicilio y el nombre de usuario y contraseña).



2

Una vez registrado, el sistema despliega un menú con las opciones de servicios que se ofrecen:

➔ Acceso a la información

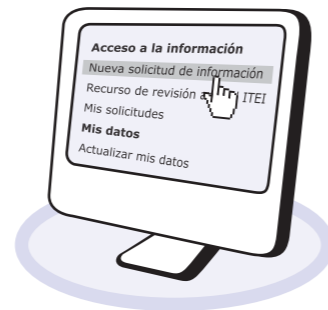
- Nueva solicitud de información
- Recurso de revisión ante el ITEI
- Mis solicitudes

➔ Mis datos

- Actualizar mis datos

3

Seleccionar en “Acceso a la información” la opción “Nueva solicitud de información”.



4

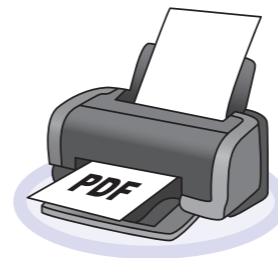
Llenar la solicitud

El formato de solicitud de información consta de cuatro secciones para recabar los siguientes datos:

- A ¿Qué desea preguntar?**
Describir la información que desea conocer.
- B Seleccionar el sujeto obligado**
Organismo, dependencia o entidad a la que solicita la información.
- C ¿Cómo recibir la respuesta?**
Elegir el formato en que desea obtener la información.
- D Datos del solicitante**
Confirmar el nombre de la persona (física o moral) que solicita la información.
- E Información estadística del solicitante (opcional)**

5

Una vez completa e ingresada la solicitud, el sistema emitirá un acuse de recibo con toda la información relativa al proceso de acceso (plazos, recursos legales disponibles, etc.).



Nota

Usted deberá consultar el estado de su solicitud de información en el sistema Infomex Jalisco (www.infomexjalisco.org.mx) con su clave de usuario y contraseña.

Cada paso del proceso de acceso a información pública corresponde al plazo contemplado en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Para mayores informes

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Miguel de Cervantes Saavedra No.19
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

Tel 01 (33) 3630 5745
www.itei.org.mx



INFOMEX
JALISCO

¿Cómo puedo ingresar un recurso de revisión vía infomex?

Sólo hay que ingresar al sistema Infomex Jalisco

www.infomexjalisco.org.mx

y seguir los siguientes pasos: